

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:

SUMMUM ENERGY SAS

No. de contrato / Orden de Servicio

No 2577414 DERIVADO DEL ABE 3014951



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EXTENSAS DEL POZO LORITO 1 CON OPCIÓN DE UN POZO CONTINGENTE DEL BLOQUE CPO-09 DE LA VICEPRESIDENCIA DE EXPLORACIÓN DE ECOPETROL SA."

Descripción general de actividades:

Pruebas extensas de Well Testing

Tiempo de ejecución:

TRESCIENTOS SESENTA (360) días calendario

Fecha estimada de inicio:

28 de febrero 2022

Ubicación de los trabajos:

POZO LORITO – UN POZO CONTINGENTE DEL BLOQUE CPO-09
GUAMAL - META

Canales de atención del contratista:

Jose Luis Cantini

jcantini@summumcorp.com

3106093001

Administrador de Ecopetrol

Silvia Rocio Fajardo Suárez

Interventor de Ecopetrol

Adriana Borrero Gómez

"La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	HIDRATACION según necesidad	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: Los proveedores deben registrarse en nuestro maestro de proveedores.</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas ante cámara de comercio.</p> <p>Requisito Pólizas: N/A</p> <p>Requisito de experiencia: N/A</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Contar con el concepto sanitario, expedido por la secretaria de salud. Contar con certificado de INVIMA Contar con pruebas físico químicas del agua.</p> <p>Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio según necesidad</p>	NO SE REQUIERE	N/A	N/A

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Preferiblemente se recomienda cotizar marcas (Postobon o Coca-cola)</p> <p>COTIZAR:</p> <p>Valor Paca de agua x 24 unidades botella de 300 ml Valor Botellón de agua Valor de Paca de Gaseosa de 1.5 Lts</p> <p>Facturacion: Presentar Facturacion con corte mes a mes.</p> <p>Ubicación GUAMAL -META</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Calle 100 No 13-95 piso 5 Bogotá D.C. / Facturación electrónica: facturaselectronicas.se@summumenergy.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • Factura de Venta • Orden de Compra

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	<ul style="list-style-type: none">• Acta de recibo conforme del servicio con número o nota de entrada• Soportes del servicio (ej. relación de transporte desde (origen-hasta) con detalle de la carga y firma en campo por el personal de summum Energy
Contacto para facturación	Cesar Orlando Pulido Pulido – Correo electrónico: cpulido@summumenergy.com Cel: 3213714135

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Hasta 11 Enero 2023
Hora límite de recibo de propuestas	17:00 horas
Entrega de propuestas	Área De Compras y Logística al correo electrónico: Andres Oswaldo Lopez Beltran / aolopez@summumenergy.com Cel: 312 5519988 Jose Leonardo Mateus / Lmateus@summumenergy.com Tel: 310 3245982
Contacto para entrega de propuestas	Andres Oswaldo Lopez Beltran / aolopez@summumenergy.com Cel: 312 5519988 Jose Leonardo Mateus / Lmateus@summumenergy.com Tel: 310 3245982

OBSERVACIONES

Estos servicios se requieren para el pozo Lorito 1 en jurisdicción del municipio de Guamal - Meta

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio.

Para inscripción como proveedor se requiere enviar solicitud de inscripción al correo oagarcia@summumenergy.com Tel: 313 2632496 y a aolopez@summumenergy.com para que le sean remitidos los requisitos para ser proveedor de Summum Energy

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4